



PROVIDENCIA, 29 NOV 2024

EX.N° 1711 /VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 3° y 8° de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y las facultades conferidas por los Artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- El Informe Final N° 56 de 2012, de la Contraloría General de la República.-

2.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX. N° 1.054 de 25 de julio de 2024, se adjudicó a la empresa CENTRO DE CONVENCIONES SANTIAGO S.A., RUT N°96.946.650-3, la propuesta pública para el servicio DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PARA EVENTO "CELEBRACION DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2024".

3.- Que, Decreto Alcaldicio EX.N°1231 de 28 de agosto de 2024, la Municipalidad autoriza el Aumento N°1, respecto del servicio DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PARA EVENTO "CELEBRACION DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2024", adjudicado a la empresa CENTRO DE CONVENCIONES SANTIAGO S.A., RUT N°96.946.650-3.

DECRETO:

1.- Apruébase en todas y cada una de sus partes la Modificación de Contrato N°138 de fecha 02 de septiembre de 2024, celebrado entre la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA y la empresa CENTRO DE CONVENCIONES SANTIAGO S.A., RUT.N°96.946.650-3, respecto de la propuesta pública para el servicio denominado "DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PARA EVENTO "CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2024"", en virtud del Decreto Alcaldicio EX.N° 1231 de fecha 28 de agosto del 2024:

"MODIFICACIÓN DE CONTRATO

DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PARA EVENTO "CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2024"

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

CENTRO DE CONVENCIONES SANTIAGO S.A.

En Providencia, a 2 de septiembre de 2024, entre la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, RUT N°69.070.300-9, representada por su Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET, [REDACTED], cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambas con domicilio en [REDACTED], de esta comuna, en adelante "la Municipalidad"; y la empresa contratista CENTRO DE CONVENCIONES SANTIAGO S.A., RUT N°96.946.650-3, representada por don ANDRÉS ILABACA ASTORGA, [REDACTED] cédula nacional de identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en [REDACTED], comuna de [REDACTED], en adelante "la empresa contratista"; se ha convenido lo siguiente :

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX. N° 1.054 de 25 de julio de 2024, se adjudicó a la empresa CENTRO DE CONVENCIONES SANTIAGO S.A., RUT N°96.946.650-3, la propuesta pública para el servicio DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PARA EVENTO "CELEBRACION DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2024", adquisición mercado público ID 2490-36-LP24; que según lo señalado en el Control de Registro de Obligaciones N°224-2024 de 21 de agosto de 2024 de la Secretaría Comunal de Planificación, en el Memorándum N°15.505 de 21 de agosto de 2024 de la Dirección de Comunicaciones; y finalmente, conforme lo dispone el Decreto Alcaldicio EX.N°1231 de 28 de agosto de 2024, la Municipalidad autoriza el Aumento N°1, respecto del servicio DESARROLLO Y PRODUCCION PARA EVENTO "CELEBRACION DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2024", adjudicado a la empresa CENTRO DE CONVENCIONES SANTIAGO S.A., RUT N°96.946.650-3 , mediante Decreto Alcaldicio EX. N°1.054 de 25 de julio de 2024, de acuerdo a lo siguiente:



AUMENTO N° 1

ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
Banquetería	70 personas	\$104.125.-
Valor total IVA incluido		\$7.288.750.-

El valor total del Aumento N° 1 asciende a la suma de \$7.288.750.- IVA incluido.

SEGUNDO: Se deja establecido que el nuevo valor total del contrato es de \$126.288.750.- (Ciento veintiséis millones doscientos ochenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos) IVA incluido, considerando el Aumento N° 1.

TERCERO: El Aumento N° 1 corresponde al 6,12% del monto original del contrato.

CUARTO: La personería de doña Evelyn Matthei Fornet para representar a la Municipalidad consta en Acta Complementaria de Proclamación, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con fecha 27 de junio de 2021, y la personería de don Andrés Ilabaca Astorga, consta de escritura pública de mandato especial y revocación de poderes, de fecha 1 de junio de 2023, suscrita ante Notario Público don Eduardo Javier Diez Morello, titular de la trigésima cuarta Notaría de Santiago, y su respectivo certificado de vigencia de poderes emitido por el Registro de Comercio de Santiago con fecha 22 de abril de 2024, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

QUINTO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.


SEXTO: El presente instrumento se firma en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha, quedando éste en poder del contratista y el original, en poder de la Municipalidad.

La presente modificación de Contrato fue firmada con fecha 02 de septiembre de 2024, por doña EVELYN MATTHEI FORNET, Alcaldesa y don ANDRÉS ILABACA ASTORGA, Representante Legal".

2.- Publíquese el presente Decreto y contrato en la Plataforma de la Dirección ChileCompra, www.mercadopublico.cl, por la Secretaría Comunal de Planificación, conforme lo señalado en el Artículo 4 N° 1 del Reglamento N° 222/2019, sobre "Delegación de Facultades del Alcalde" y Artículo 5° del Reglamento N° 202/2019, sobre "Consideraciones Legales para la Elaboración Términos de Referencia, Consultas al Mercado de Reuniones o Contactos con Proveedores".

Anótese, comuníquese y archívese.


 MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
 Secretario Abogado Municipal


 EVELYN MATTHEI FORNET
 Alcaldesa

 CVR/CHM/PVM/mbr.

- Distribución:**
- Interesados
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección Jurídica
 - Dirección de Secretaría Comunal de Planificación
 - Dirección de Comunicaciones



soyprovidencia

HOJA N°3 DE DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1711 / DE 2024.-

-Dirección de Obras Municipales



RJM

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PARA EVENTO "CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2024"

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

CENTRO DE CONVENCIONES SANTIAGO S.A.

En Providencia, a **- 2 SEP. 2024** entre la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**, RUT N°69.070.300-9, representada por su Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET**, [redacted], cédula nacional de identidad N° [redacted] ambas con domicilio en [redacted] [redacted], de esta comuna, en adelante "la Municipalidad"; y la empresa contratista **CENTRO DE CONVENCIONES SANTIAGO S.A.**, RUT N°96.946.650-3, representada por don **ANDRÉS ILABACA ASTORGA**, [redacted] cédula nacional de identidad N° [redacted], ambos con domicilio en [redacted] [redacted], comuna de [redacted], en adelante "la empresa contratista"; se ha convenido lo siguiente :

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX. N° 1.054 de 25 de julio de 2024, se adjudicó a la empresa **CENTRO DE CONVENCIONES SANTIAGO S.A.**, RUT N°96.946.650-3, la propuesta pública para el servicio **DESARROLLO Y PRODUCCION PARA EVENTO "CELEBRACION DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2024"**, adquisición mercado público ID 2490-36-LP24; que según lo señalado en el Control de Registro de Obligaciones N°224-2024 de 21 de agosto de 2024 de la Secretaría Comunal de Planificación, en el Memorándum N°15.505 de 21 de agosto de 2024 de la Dirección de Comunicaciones; y finalmente, conforme lo dispone el **Decreto Alcaldicio EX.N°1231 de 28 de agosto de 2024**, la Municipalidad autoriza el **Aumento N°1**, respecto del servicio **DESARROLLO Y PRODUCCION PARA EVENTO "CELEBRACION DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2024"**, adjudicado a la empresa **CENTRO DE CONVENCIONES SANTIAGO S.A.**, RUT N°96.946.650-3, mediante Decreto Alcaldicio EX. N°1.054 de 25 de julio de 2024, de acuerdo a lo siguiente:

AUMENTO N°1

ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
Banquetería	70 personas	\$104.125.-
Valor total IVA incluido		\$7.288.750.-

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 IN URB
 DIRECTOR
 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA
 CONTRALOR
 DE 9 DE 2024
 CONTRATO N° DE CONTROL

Contrato

N° 138

01 2024